



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria nº 30 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 26 de julio de 2018, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

PUNTO Nº 3 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO QUE DEFINA LAS OBRAS A REALIZAR, ASÍ COMO LA POSTERIOR DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN NÚCLEOS DE EL EJIDO, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE EL EJIDO "EJIDO SOSTENIBLE. 2020", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Jefe de la Sección de Contratación y del Interventor de fondos sobre existencia de consignación presupuestaria.


La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la prestación del servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto que defina las obras a realizar, así como la posterior Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN NÚCLEOS DE EL EJIDO, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE EL EJIDO "EJIDO SOSTENIBLE 2020", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 4.645,48 €, con cargo a la partida presupuestaria número 2018.3337.609068 del presupuesto en vigor, comprometiendo la corporación en incluir en el presupuesto de gastos del año 2019 el importe previsto para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionado el mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el próximo ejercicio.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas por el procedimiento abierto que ha de regir la contratación del suministro e implantación de la infraestructura hardware necesaria para la tramitación electrónica y la modernización del centro de proceso de datos municipal, incluido en la

Código Seguro de verificación: ZIBGyftXEHUpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	31/07/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	ZIBGyftXEHUpSrIyWBIDpQ==	PÁGINA 1/2
 ZIBGyftXEHUpSrIyWBIDpQ==			

estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de El Ejido “Ejido Sostenible 2020”, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014 – 2020.

CUARTO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

QUINTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.S^a el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación: ZIBGyftXEHUpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	31/07/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		

ID. FIRMA	10.4.2.32	ZIBGyftXEHUpSrIyWBIDpQ==	PÁGINA	2/2
-----------	-----------	--------------------------	--------	-----



ZIBGyftXEHUpSrIyWBIDpQ==